

# La Democracia ante las transformaciones del Estado

Abog. Ligia Consuelo Evia Rosado, M.Ed.

*“La democracia es el peor sistema de gobierno diseñado por el hombre. Con excepción de todos los demás.”*

*Winston Churchill*

La evolución de la organización política y jurídica denominada Estado ha dado como resultado transformaciones que han sacudido su estructura en los diversos elementos que le dan vida. Por otra parte, la práctica democrática también ha ido cambiando, adaptándose a las condiciones particulares de cada situación. La práctica democrática varía de un país a otro.

Como régimen, la democracia se refiere a una forma de gobierno, a pesar de que algunos autores afirman en la actualidad que también es una “forma de vida” o una “filosofía”. Pero lo que caracteriza al tipo de régimen es si se define como incluyente o excluyente, legítimo o impositivo, donde el poder esté distribuido o concentrado, manifestándose la participación ciudadana ante el respeto de los derechos del individuo. El pensamiento democrático actual está subordinado a los cambios que se presentan a nivel mundial, donde la globalización es el elemento que participa modificando, no sólo la realidad de un Estado, maximizando hacia el exterior y minimizando hacia el interior, sino también la práctica política en el ejercicio del poder<sup>1</sup>.

Un análisis sobre las condiciones de funcionamiento del Estado y acerca de su capacidad para adaptarse a los cambios que van surgiendo nos lleva a considerar, por una

---

<sup>1</sup> Palavicini Corona, Gabriela, Gobernabilidad y Democracia, Editorial Porrúa, México, 2005, p. 14

parte, a los Estados deficientes o incompletos y eficientes o totales, y por la otra, a los Estados flexibles y a los rígidos.

La primera tipología se refiere a la situación en la que se encuentra el Estado para funcionar de manera eficiente o no, las carencias, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta. Según esta consideración, un Estado puede ser:

1. Deficiente o incompleto. Es aquél que no tiene las características necesarias para un desempeño eficiente, esto es, satisfacer las necesidades básicas de toda la población. Presenta carencias en los ámbitos relativos a la cultura, educación, economía y hay poco desarrollo social, lo que restringe las posibilidades de la población de tener acceso a otros niveles. Por lo anterior, la población no tiene la preparación indispensable para desenvolverse en un régimen político que, como la democracia, requiere una participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. También se considera incompleto porque la población no puede hacer frente a las necesidades del Estado, que son los requerimientos que éste debe llenar en materia de ciudadanía y de las autoridades mismas (hay autoritarismo u olocracia).

2. Eficiente o total. Tiene las condiciones necesarias para vivir en un régimen democrático, un nivel adecuado de educación que influye en la cultura política del país. Un Estado eficiente se encuentra listo para enfrentar a nivel de población, autoridades e instituciones las contingencias que lo afecten a nivel interno y externo; cada una de sus partes funciona de tal forma que las deficiencias de un lado pueden compensarse por el otro. La segunda tipología toma en cuenta el criterio de adaptabilidad a las transformaciones. De acuerdo con esto, el Estado puede ser:

1. Flexible. Es aquél que llena las condiciones para adaptarse a los cambios que deben darse en el interior como resultado de una presión o exigencia del exterior. La flexibilidad se da porque tiene una estructura organizada de tal forma que puede responder a los cambios necesarios que son exigidos por elementos externos al sistema político.

2. Rígido. Su propensión al cambio es nula. Se encuentra limitado en su estructura y en su naturaleza. Por la situación en que se encuentra el Estado, existen mayores obstáculos para su transformación.

Combinadas las dos tipologías darán Estados deficientes y rígidos, así como eficientes y flexibles, siendo más difícil encontrar en la realidad Estados que sean deficientes y flexibles, así como los eficientes y rígidos, al mismo tiempo.

Con relación a las formas de gobierno, se considera a las democracias regímenes más abiertos y con tendencia plural, propios de los Estados flexibles y eficientes, mientras que los gobiernos cerrados, autoritarios o dictatoriales corresponden a Estados rígidos y deficientes.

Al hablar del régimen democrático es importante mencionar la opinión de Rawls relativa a que para establecer una verdadera democracia se debe contar con una justicia que cumpla con los principios de libertad y diferencia. La enunciación de los dos principios es la siguiente<sup>2</sup>: “Primero. Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás.

Segundo. Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que se espere que sean razonablemente ventajosas para todos y se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos”.

Según estos principios, la injusticia consistirá en las desigualdades que no benefician a todos. El principio de libertad necesita que la estructura del Estado proporcione a cada ciudadano un esquema básico de libertades. Por su parte, el principio de diferencia requiere que las desigualdades en bienestar y posición social sean superadas de tal manera que beneficien al grupo que esté en peores condiciones en una sociedad determinada<sup>3</sup>.

El proceso de todo sistema democrático consta de cuando menos cuatro etapas o pasos: instauración, consolidación, persistencia y estabilidad o crisis<sup>4</sup>. Instauración. En el Estado moderno se implantó la democracia liberal como resultado de luchas que exigían el reconocimiento de los derechos individuales; así sucedió en Inglaterra con el parlamentarismo, en Estados Unidos con su guerra de independencia y en Francia después de la caída violenta de la monarquía absolutista. Actualmente no se piensa en movimientos armados, sino en un proceso civilizado de cambio político que va incorporando las

---

<sup>2</sup> Rawls, John, Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1997, p.67

<sup>3</sup> Ibídem, p. 71

<sup>4</sup> García García, Raymundo. Introducción a la Ciencia Política, Editorial Porrúa, México, 2006, p. 99

instituciones indispensables de un régimen democrático, a través de la liberalización y la democratización. La liberalización es el otorgamiento de concesiones que hace la clase gobernante al reconocer mayores derechos políticos y civiles, de tal forma que permitan la organización controlada de la sociedad civil. Por democratización se entiende una ampliación completa y un verdadero reconocimiento de los derechos civiles y políticos, con una civilización de la sociedad, la aparición de más partidos políticos y organizaciones sociales, la elaboración de leyes electorales y el establecimiento de instituciones necesarias para el funcionamiento del régimen democrático.

Se utiliza la denominación de redemocratización para señalar la instauración en sociedades que anteriormente ya habían tenido experiencias de un régimen democrático, con libertades civiles, sufragio universal, partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad, pero que han caído en un régimen autoritario.

Consolidación. Se considera como una consecuencia inmediata y posterior a la instauración de la democracia. En teoría, se presenta esta etapa cuando la instauración ha concluido con acciones tales como una nueva constitución, un nuevo sistema de partidos políticos y la posibilidad de celebrar elecciones libres y competitivas. El transcurso del tiempo hace posible que cristalicen las instituciones democráticas que refuerzan la legitimación del régimen. Persistencia y estabilidad. Si la consolidación tiene éxito, se pasa a esta etapa. Por persistencia y estabilidad se entiende la capacidad de duración del sistema político, a pesar del leve desequilibrio que pueda presentar. Crisis con caída y sin caída. En caso de que se presenten una serie de acciones que ponen en riesgo la continuidad y viabilidad del sistema democrático, se tiene una crisis del mismo. La crisis se produce con caída cuando se socializa la ingobernabilidad y se imposibilita el mantenimiento del régimen democrático y se puede regresar a un sistema autoritario o no democrático. También se puede dar el caso de una crisis sin caída, cuando los actores políticos se preocupen por impulsar el restablecimiento de las instituciones democráticas y éstas se logren a través del impulso de acuerdos.

La práctica política se ve influenciada por diversos elementos del orden internacional que se encuentran en proceso de cambio<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Vilanova, Pere. Política y Poder en un mundo en cambio: Lo nuevo y lo viejo en el sistema internacional; en: El Estudio de la Política: Problemas y Horizontes; Ismael Crespo Martínez (Ed), Thomson Civitas, Madrid, 2003, p. 197

La globalización describe el marco de la situación de hecho en la cual operan todos los demás fenómenos. En el actual sistema internacional no caben comportamientos aislados duraderos de parte de cualquiera de los Estados y esto aumenta su interdependencia, al quitarles o reducirles su margen de acción. La crisis de la soberanía de los Estados debe ser considerada con cuidado, pues se ha exagerado su dimensión, dando por supuesto que desaparecerá y esto, por ahora, es falso. Por eso, hay que evaluar su significado en términos de una desvalorización relativa y de una modificación de sus efectos. Actualmente, desde el punto de vista normativo, el Estado sigue siendo irremplazable y la cuestión básica en el sistema internacional es la de cómo resolverán el Estado y las organizaciones internacionales sus conflictos con actores más transnacionales que por su naturaleza operan a escala internacional de manera desestabilizadora. El ejemplo del terrorismo, en su dimensión transnacional, es esencial para esta consideración<sup>6</sup>.

Realmente todo indica que habrá que explorar a fondo las posibilidades del mundo como un sistema red para explicar las dependencias mutuas, sin jerarquías claras o formales entre los Estados. Cuando todos acaban dependiendo de todos, casi nadie puede hacer lo que quiere ni como quiere; esto lleva al tema de la toma de decisiones en política internacional, que los expertos han abordado tradicionalmente desde el supuesto de la perspectiva de la elección racional. Sin embargo, esto no sucede siempre porque en la decisión intervienen múltiples variables que hacen que sea la que más convenga a los intereses propios del Estado o la que menos le perjudique.

Otra cuestión importante es el análisis de la relación que existe entre Estado liberal y sociedad democrática. Se puede decir que el liberalismo es, principalmente, la limitación del poder del Estado, mientras que la democracia es el poder popular dentro del Estado. Para el liberal, lo prioritario es el método de creación del orden social; para el demócrata, es la creación del orden social justo. Equivale a decir que el liberal pone en primer lugar a la democracia en sentido político, y el democrático, a la democracia en sentido social y económico<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 199

<sup>7</sup> Sartori, Giovanni. *¿Qué es la Democracia?*, Editorial Taurus. México, 2003, p. 294

Entonces, decir que la democracia es más que el liberalismo significa que no es únicamente una forma política y que la igualdad y el bienestar económico son objetivos deseables.

Independientemente de los cambios que ha sufrido el Estado hasta ahora y de los que puedan presentarse en el futuro, la legitimación democrática del poder sobrevive, aunque no puede imponerse a la fuerza y no todos se han convencido de que la democracia puede funcionar porque necesita de un Estado eficiente y flexible, está difundida la convicción de que un sistema político no durará sin el sostén de una efectiva legitimación popular.

## **FUENTES DE INVESTIGACIÓN**

García García, Raymundo. Introducción a la Ciencia Política, Editorial Porrúa, México, 2006.

Palavicini Corona, Gabriela. Gobernabilidad y Democracia, Editorial Porrúa, México, 2005.

Rawls, John. Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1997.

Sartori, Giovanni. ¿Qué es la Democracia?, Editorial Taurus. México, 2003.

Vilanova, Pere. Política y Poder en un mundo en cambio: Lo nuevo y lo viejo en el sistema internacional; en: El Estudio de la Política: Problemas y Horizontes; Ismael Crespo Martínez (Ed.), Thomson Civitas, Madrid, 2003.